



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



Salta, 27 de noviembre de 2013

Expediente N° 8.246/97

RESD-EXA N° 653/2013

VISTO la Nota-Exa N° 1589/2013 de la Dra. María Cecilia Gramajo, quien solicita prórroga de licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura Física II, que ocupa en esta Facultad, a partir del 01/08/13 y mientras se desempeñe en un cargo de mayor jerarquía,

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en el Artículo 15 – Inc. b) de la Resolución Rectoral N° 343/83, correspondiente al Régimen de Licencias y Justificaciones para el personal docente y de investigación de esta Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

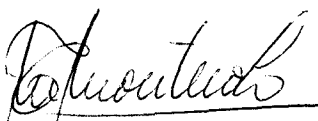
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1º.- Tener por concedida a la Dra. María Cecilia GRAMAJO, prórroga de licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de PROFESOR REGULAR - ADJUNTO con DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura Física II, desde el 1 de agosto de 2013 por el término de un año y mientras se desempeñe en un cargo de mayor jerarquía, en el marco de la Resolución Rectoral N° 343/83, Artículo 15 – Inc. b), sobre el Régimen de Licencias y Justificaciones para el personal docente y de investigación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber con copia a: Dra. María Cecilia Gramajo, Departamento de Física, Departamento Personal, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

CN
smv


Ing. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa